

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 349-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20 de diciembre de 2017 de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 243 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE REQUIEREN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, LOS MISMOS QUE CONSTAN EN EL MEMORANDO PLANIFICACIÓN 1163-2017. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 21 de diciembre de 2017

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

